



Principios fundamentales de la organización de la asistencia psicológica de emergencia a las víctimas, en situaciones extraordinarias.

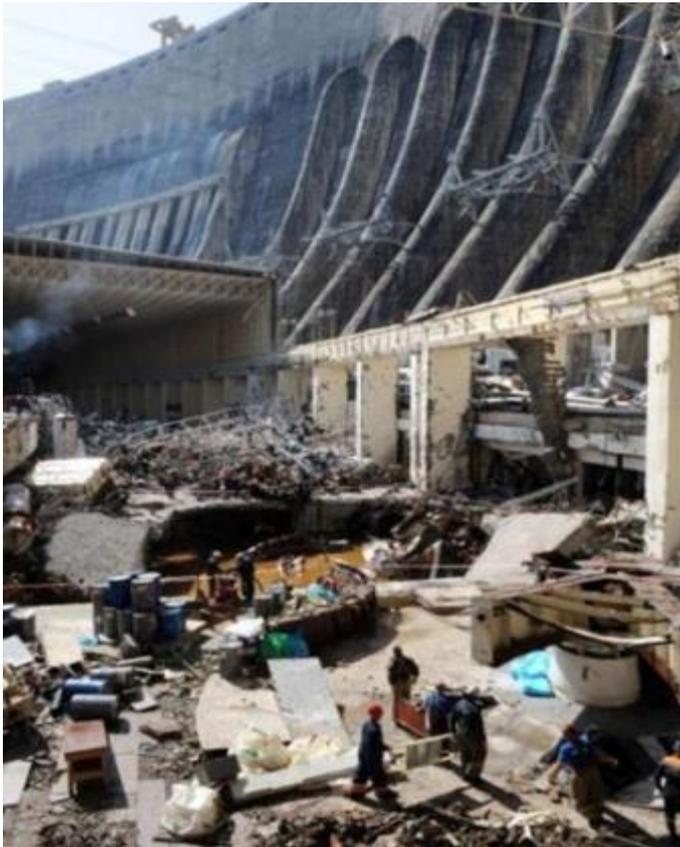
Aspectos psicológicos del soporte informativo de situaciones extraordinarias



FKU TsEPP MChS de Rusia
(Institución Federal Estatal “Centro de Asistencia Psicológica de Emergencia” del MChS de Rusia)

Lima 2016

Una situación extraordinaria siempre abarca no solo un territorio, sino que produce un efecto directo en la población.



Principios fundamentales de la planificación y organización del trabajo con la población en una situación extraordinaria



Características de la situación extraordinaria (SE), actual o pronosticable,



con consideración de los riesgos existentes para la población y territorios.

Consideración de las particularidades específicas de la región



Consideración de las particularidades del estado psicoemocional



Un enfoque global, un órgano coordinador único.



Soporte informativo de la situación extraordinaria (SE)

En el periodo de la liquidación de las consecuencias de la SE las personas experimentan una necesidad aguda de información sobre la situación corriente y acciones dirigidas a la eliminación de la SE, acerca de la ubicación y estado de los afectados, beneficios sociales, compensaciones, etc.



El acompañamiento informativo de la liquidación de la SE se realiza, simultáneamente, en varias áreas:



➤ por la línea de los **turnos operativos**, con la finalidad de analizar la información y elaborar decisiones de gestión





➤ Información a través de los MIM (medios de información masiva)





Apoyo informativo-psicológico a las víctimas de la SE





El sistema de información a la población debe estar dirigida al suministro **oportuno y competente de información actualizada** y cumplir los siguientes requisitos:

- **oportunidad** – la información se proporciona en el momento en que es requerida;
- **carácter oficial** – la información debe ser obtenida de fuentes oficiales o de personas oficiales, autorizadas a brindar información acerca de la SE;
- **veracidad** – la información debe corresponder a la realidad;
- **dosificación** – la información debe responder a todas las cuestiones actuales, pero no superar el nivel de requerimiento de la misma;
- **interpretación única** – la información que se se suministra debe estar redactada de tal manera que su mensaje no pueda ser distorsionado o tener otra interpretación;
- **especificidad o carácter específico** - la información debe poseer no un carácter general, sino satisfacer la necesidad de comprender qué es lo que precisamente está ocurriendo en el lugar de la liquidación de las consecuencias de la SE.



Formas del trabajo informativo

➤ **Transmisión unilateral de la información:**

- Internet y sus recursos;
- aviso a la población mediante el uso de altavoces:
- Sistema “ Oksion”;
- Murales de anuncios







➤ **Transmisión bilateral de la información:**

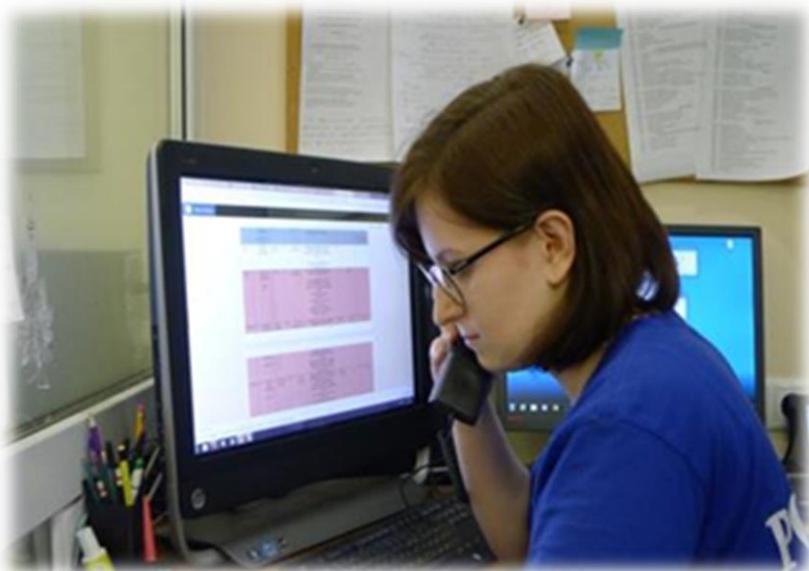
- telefónica a través de líneas especiales;
- trabajo informativo directo, in situ.



“Línea especial”

Tecnología compleja moderna que permite, a la distancia (por vía telefónica), brindar asistencia psicológica profesional y apoyo informativo-psicológico a las víctimas, sus familiares y seres queridos, así como obtener información importante para la ejecución de trabajos de reparación y rescate y otras labores de emergencia (TRRyOLE).





«Горячая линия» МЧС России

8 (800) 775-17-17

Trabajo informativo a través de la comunicación directa, in situ.

- Actividades informativas realizadas en orden individual, a través de personas especialmente preparadas.
- Actividades masivas, como las asambleas generales con autoridades, representantes oficiales de dependencias, ministerios y organizaciones.





Trabajo informativo a través de la información directa, in situ.



Requisitos de la información	Información individual	Información en el transcurso de actividades masivas
Oportunidad	Enfoque individual, considerando la oportunidad más cómoda para el afectado.	Transmisión oportuna de información nueva a todos los afectados (información general sobre la SE).
Carácter oficial	La existencia de información oficial puede estar garantizada únicamente por los representantes de estructuras oficiales, involucradas en la liquidación de las consecuencias de la SE.	Todas las víctimas reciben, simultáneamente, la información de los representantes oficiales de las dependencias y organizaciones involucradas en la liquidación de las consecuencias de la SE.
Veracidad	Exige la participación de representantes oficiales de todas las estructuras interesadas (respuestas a interrogantes específicas, puntuales, de los afectados).	La presencia, en la reunión masiva, de especialistas responsables de las áreas específicas de la actividad, asegura un suministro de información sin desfiguración del contenido inicial.
Interpretación única	La participación, en el proceso informativo, de un círculo grande de personas (transmisión repetida de la información de persona a persona) supone la distorsión de la información.	La información simultánea, de una vez, a todos los afectados, asegura que todos ellos reciban el mismo mensaje o contenido informativo.
Carácter específico	Se trastorna el proceso de transmisión simultánea, de una vez, a todas las personas interesadas.	Transmisión de información única acerca de los trabajos, simultáneamente, de una vez, a todas las personas interesadas en la misma.
Fuerzas utilizadas	Requiere una cantidad considerable de especialistas preparados para realizar trabajo informativo con personas, con consideración de las particularidades de su estado psíquico y percepción de la información.	Número mínimo de recursos humanos y técnicos, con mayor cobertura.





Gracias por su atención!